



Asunto: Informe sobre comisión.

Lic. María Guadalupe Estrada Ramírez
Encargada del Despacho de la SEMARNAT
Jefa de la Unidad Jurídica
P r e s e n t e

ANEXO III

Número de solicitud: 2022-143-096	Fecha: Chetumal, Quintana Roo a 17 de Junio de 2022.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 10061	
Lugar: Realizar actividades de verificación en campo a los proyectos de cambio de uso de suelo en terrenos forestales denominados: Xim kan Riviera Maya y Altos Ciudad Mayakoba en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad en el estado de Quintana Roo.	Periodo: Del 20 al 20 de Mayo del 2022.
- Objeto de la comisión: Se realizaron las actividades de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, que se encuentra en evaluación por la secretaría.	
-Breve resumen de las actividades realizadas: Durante el día 20 de Mayo de 2022 , se salió de la ciudad de Chetumal a las 5:30 am, y llegando a las 10:00 am; en Xim kan Riviera Maya del municipios de Puerto Morelos y Altos de Mayakoba, donde el técnico forestal presento la información del inventario forestal, donde se llevó a cabo el recorrido del área propuesta conjuntamente, verificando el inventario de los sitios realizados; revisando cada uno de las especies existentes en el predio antes mencionado, se corroboraron los vértices de los polígonos del área de CUSTF, el tipo de vegetación, si no hay inicio de obras de los CUSTF, por lo que se considera confiable la información, con lo que se manifiesta en el estudio técnico Justificativo, concluyendo las actividades a las 16:00 pm.	
-Conclusiones: Se concluye que los trabajo de verificación en campo fueron correctamente cotejado su información correspondiente de cada documento.	
-Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte: Aportación de la información real para poder realizar las siguientes actividades de trabajo.	

Atentamente

Ing. Salvador Palomino Ac

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.